

Santiago, 03 de marzo de 2010  
Stgo-Valpo 0239/2010

Señor  
**Guillermo Larrain Rios**  
Superintendente de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O´Higgins 1449, piso 1  
Santiago.

**Ref.: Información en relación con terremoto  
acaecido el día 27 de febrero de 2010. Oficio  
Circular N° 574 de 1° de marzo de 2010.**

**Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.**  
**N° Registro: 665/1999/**

Estimado señor:

Conforme a lo instruido en oficio de la referencia, vengo en informar acerca de los efectos del terremoto en la operación y bienes de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

A su respecto, cabe indicar que la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Interconexión Vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar" ha tenido, durante todo momento, continuidad en sus operaciones.

Asimismo, dicha obra pública fiscal ha sufrido algunos daños que están siendo evaluados, sin embargo, éstos no han incidido en el normal desenvolvimiento de la operación de la Concesión ni en la circulación de vehículos.

Por último, cabe indicar que la Sociedad, en cumplimiento de las exigencias del Contrato de Concesión con el Ministerio de Obras Públicas, tiene contratado un seguro de catástrofe con cobertura sobre eventos como el acaecido y cuyo beneficiario es dicho ministerio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Enrique Calcagni C.**  
Gerente General  
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.